CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO **"EL CECUT",** REPRESENTADO POR LA **DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, **CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PRESTADOR",** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C. EDUARDO ARTURO GONZALEZ GUERRA PEÑA**; Y CUANDO TODOS ACTÚEN EN CONJUNTO SERÁN DENOMINADOS COMO **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL CECUT":

a. QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I Y 45, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CREADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,567, VOLUMEN 637, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS RAMÍREZ ZETINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1980.

b. LA SOCIEDAD DENOMINADA "COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.", ES REPRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA GENERAL, **DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA,** QUIEN GOZA DE CAPACIDAD JURÍDICA Y FACULTADES MÁS AMPLIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO; PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE A LA CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO SUSCRITA POR LA LICENCIADA ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, SECRETARIA DE CULTURA, DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PROTOCOLIZADA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 30,103 VOLUMEN 1,202, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, A CARGO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE, DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

c. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO CON EL FALLO EMITIDO A LA LICITACIÓN **NO. LA-048L6U001-E1-2019.**

d. QUE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO **"EL CECUT",** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE EL CAPITULO **3000 "SERVICIOS GENERALES",** PARTIDA PRESUPUESTAL **35801 "SERVICIO DE LIMPIEZA"** DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

e. QUE **INGENIERO JOSE LUIS PUENTE**, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES FUNGIRÁ COMO ENLACE PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR **"EL PRESTADOR".**

f. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PASEO DE LOS HÉROES NO. 9350, ZONA URBANA RÍO, CÓDIGO POSTAL 22010, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

g. QUE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FINES **"EL CECUT"**, REQUIERE CÓNTRATAR UNA EMPRESA, QUE TENGA EL EQUIPO Y PERSONAL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

II. DECLARA "EL PRESTADOR":

a. SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 309, VOLUMEN 9, EL 8 DE DICIEMBRE DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL LIC. RAÚL LÓPEZ QUINTERO.

b. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. EDUARDO ARTURO GONZALEZ GUERRA PEÑA** Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE LE FUERON OTORGADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 309, VOLUMEN 9, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL LIC. RAÚL LÓPEZ QUINTERO.

c. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

d. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: REPUBLICA DE HONDURAS #102, COLONIA CUAUHTEMOC SUR, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21200

e. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **CSP-081219-RS4.**

f. QUE HA PRESENTADO OFICIOS CON LAS PROTESTAS NECESARIAS EN DONDE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP Y QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV.

g. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTENIDO DE: **1) RELACIÓN DE INMUEBLES, 2) ANEXO 1 CATALOGO DE CONCEPTOS, 3) CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LAS PARTES"**, FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

a. QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL.

b. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR **"EL CECUT"** Y **"EL PRESTADOR"** CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 46 DE

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA CON **"EL CENTRO"** PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SIGUIENTES: **EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CUYA DESCRIPCIÓN SE MENCIONA EN EL ANEXO "1"** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A INICIAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A PARTIR DEL **16 DE FEBRERO DE 2019** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO **2019**.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO:

"EL CECUT" SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR"**, LA CANTIDAD DE **$3´998,612.73 M.N. (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL),** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO "2"** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, MONTO MANIFESTADO EXPRESAMENTE POR **"EL PRESTADOR"** EN LA PROPUESTA Y QUE COMPRENDE **DIECISÉIS QUINCENAS COTIZADAS**.

CUARTA.- PRECIO FIJO:

LOS PAGOS SE REALIZARÁN A PRECIOS FIJOS, LOS CUÁLES ESTARÁN VIGENTES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO:

A FIN DE ATENDER LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN TORNO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE **"EL CECUT"**, INCORPORARÁ AL PORTAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL PAGO QUE SE GENERE POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE QUE **"EL PRESTADOR"** DECIDA SI EJERCE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO AL INTERMEDIARIO FINANCIERO POR EL SELECCIONADO, DE ENTRE LOS REGISTRADOS EN DICHO PROGRAMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **46** DE LA LEY

"EL CECUT" CUBRIRÁ EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUINCENALMENTE, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN ÉSTE, DENTRO DE LOS **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CAJA DE **"EL CECUT"**, CON (LA VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL SAT, OFICIO DE LIBERACIÓN Y DE SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES).

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE **"EL CECUT"** A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN **(TESOFE)**. MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE **"EL PRESTADOR"**, POR CONDUCTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL **(SIAFF)** QUE OPERA LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN **(TESOFE)** Y/O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE POR PARTE DE **"EL CECUT".**

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CASO DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL **(SIAFF)**, PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR SU FACTURA(S) A REVISIÓN:

- ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN BANCARIA A 18 DÍGITOS (CLABE) EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE QUE CONTENGA RAZÓN SOCIAL, R.F.C., DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO, ASÍ COMO FIRMA AUTÓGRAFA, NÚMERO DE EJECUTIVO QUE CERTIFICA Y SELLO BANCARIO;
- FOTOCOPIA DEL ESTADO DE CUENTA CON CLABE A 18 DÍGITOS;

EL PAGO DE LA FACTURA QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PRESTADOR"** DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES **5 DÍAS** ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE PAGO, EN EL ÁREA DE CAJA UBICADA EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, **"EL CECUT"** DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN SER CORREGIDAS. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **"EL PRESTADOR"** PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS NATURALES ANTES CITADOS.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS PLAZOS DE PAGO CONVENIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, **"EL CECUT"** A SOLICITUD DE **"EL PRESTADOR"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL PRESTADOR"**, DICHA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

SEXTA.- FORMA DE REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO:

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PRESTADOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A **"EL CECUT"** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DE **"EL PRESTADOR"** EN ESTE INSTRUMENTO, ÉSTE SE OBLIGA A OTORGAR UNA FIANZA POR EL **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, SIN CONSIDERAR EL 16 % DE I. V. A, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA

POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, A FAVOR DE **"EL CECUT"**, EL CUAL SERÁ DE **$3´998,612.73 M.N. (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL),** DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL APARTADO DE RESCISIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LAS DEDUCCIONES AL PAGO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL CECUT" PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO **"EL PRESTADOR"** PROPORCIONE LOS SERVICIOS EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

EN SU CASO, LA **FIANZA** NO PODRÁ SER SUSPENDIDA, DISMINUIDA, REVOCADA, CANCELADA O MODIFICADA EN CUALQUIER FORMA DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO, Y PERDERÁ SU VIGENCIA CON EL ESCRITO DE **"EL CENTRO"** COMUNICADO A **"EL PRESTADOR".**

OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

a) A QUE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ANEXOS DE ESTE CONTRATO, QUE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL CECUT"**; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CECUT"** O A TERCEROS.

b) A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, PARA LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y

c) POR ESCRITO DE **"EL CECUT"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

d) A PRESENTAR MENSUALMENTE EL ALTA DEL IMSS DE LOS ELEMENTOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO EN **"EL CECUT".**

NOVENA.- RELACIONES LABORALES:

"EL PRESTADOR", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL PRESTADOR" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL CECUT"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE EN SU CARÁCTER DE EMPRESA ESTABLECIDA **"EL PRESTADOR"** CUENTA Y TRABAJA CON TODOS LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN GENERAL Y LABORALES EN PARTICULAR. TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SERÁN A CARGO DE "**EL PRESTADOR"** Y QUE **"EL CECUT"** NO ADQUIERE LA CALIDAD DE INTERMEDIARIO, PATRÓN O PATRÓN SUSTITUTO.

NO SE ESTABLECE RELACIÓN LABORAL ALGUNA, AL NO CREARSE CONDICIONES DE SUBORDINACIÓN COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 8°, 10° Y 20 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, EN ADICIÓN DE LO CUAL **"EL PRESTADOR"** MANIFIESTA QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIRÁ SUBORDINACIÓN JURÍDICA ENTRE ÉL Y **"EL CECUT"**, YA QUE NO EXISTIRÁ DEPENDENCIA ECONÓMICA PORQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO NO LE IMPOSIBILITAN TENER OTRAS ACTIVIDADES PARA PERCIBIR INGRESOS POR FUENTES DISTINTAS; ASÍ COMO TAMPOCO ESTARÁ SUJETO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE **"EL CECUT"** EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, PUESTO QUE CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE APLICAR LIBREMENTE SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PROFESIONALES.

ESTE CONTRATO NO PRODUCIRÁ RELACIÓN LABORAL, NI ORIGINARÁ OBLIGACIONES, NI DERECHO DE ESTA NATURALEZA ENTRE **"LAS PARTES"**, POR LO QUE ACEPTAN Y RECONOCEN QUE LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NO GENERAN NI GENERARÁN RELACIÓN DE TIPO LABORAL ENTRE LAS MISMAS; POR LO TANTO **"EL PRESTADOR"** SE DECLARA SABEDOR QUE NO ES UN DERECHOHABIENTE DE PRESTACIÓN LABORAL O SEGURIDAD SOCIAL ALGUNA Y QUE POR SU CUENTA Y PREVIAMENTE MANIFIESTA CONTAR CON SERVICIOS MÉDICOS Y SEGURIDAD SOCIAL.

EN EL CASO, DE QUE CADA UNA DE **"LAS PARTES"**, NECESITE DE LOS SERVICIOS DE OTRAS PERSONAS, CADA UNA DE ELLAS LAS CONTRATARÁN BAJO EL RÉGIMEN JURÍDICO QUE LE RESULTE APLICABLE, AL PERSONAL UTILIZADO, RESPONSABILIZÁNDOSE DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y RESPONDERÁN POR LAS POSIBLES RECLAMACIONES QUE SUS CONTRATADOS PUDIESEN PRESENTAR EN SU CONTRA O EN CONTRA DE ALGUNA DE **"LAS PARTES"**, EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- MARCAS Y PATENTES

"EL PRESTADOR" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA A **"EL CECUT"**, **"EL PRESTADOR "** CONVIENE DESDE AHORA, EN PAGAR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A **"EL CECUT"**, A MÁS TARDAR A LOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, **"LAS PARTES"** LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

"EL CECUT"	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
GALIA VIANKA ROBLES SANTANA Directora General	EDUARDO ARTURO GONZALEZ GUERRA PEÑA Representante Legal

TESTIGOS

MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración	JOSE LUIS PUENTE OCHOA Gerente de Servicios Generales

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA DENOMINADA CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V., SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DE 2019.

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADJUDICACION DELSERVICIO DE LIMPIEZA
CONTRATO DE LICITACIÓN FOLIO: LA-006-19

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

EL PRESENTE DOCUMENTO ENGLOBA LOS REQUERIMIENTOS, OBLIGACIONES, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE REGIRÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA PRESTADO POR LA EMPRESA EXTERNA QUE RESULTE CONVENIENTE DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1. PERFIL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PERFIL REQUERIDO: ENCARGADO (A) DE TURNO.

EDAD: **20 A 40 AÑOS.**
ESTADO CIVIL: **INDISTINTO.**
NACIONALIDAD: **MEXICANA.**
ESCOLARIDAD: **SECUNDARIA TERMINADA (CERTIFICADO OBLIGATORIO).**
EXPERIENCIA: **1 AÑO EN ÁREA DE LIMPIEZA (COMPROBANTE DE EXPERIENCIA).**
HABILIDADES Y APTITUDES: **ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, INICIATIVA PROPIA, ACTITUD DE SERVICIO, BUENA PRESENTACIÓN ENTRE OTROS.**

NOTA: DEBERÁN PRESENTARSE A LABORAR CON UNA EXCELENTE PRESENTACIÓN, CABELLO CORTO, NO LENTES PARA SOL, NO UTILIZAR NINGÚN APARATO DE AUDIO Y/O VIDEO QUE PUDIERA DISTRAERLO DE SUS LABORES, EXCELENTE HIGIENE PERSONAL, PORTE, PRESENCIA, Y EL UNIFORME COMPLETO, LIMPIO Y EN CONDICIONES DE USO.
NOTA: EN EL CASO DE REINGRESOS CECUT, SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR SI SE ACEPTAN O NO A LA PERSONA.

PERFIL REQUERIDO: LIMPIADOR Y PULIDOR

EDAD: **19 A 45 AÑOS.**
ESTADO CIVIL: **INDISTINTO.**
NACIONALIDAD: **MEXICANA.**
ESCOLARIDAD: **PRIMARIA TERMINADA (PREFERENTEMENTE). OBLIGATORIO SEPA LEER Y ESCRIBIR.**
EXPERIENCIA: **6 MESES EN ÁREA DE LIMPIEZA (COMPROBANTE DE EXPERIENCIA).**
HABILIDADES Y APTITUDES: **ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, INICIATIVA PROPIA, ACTITUD DE SERVICIO ENTRE OTROS.**

NOTA: DEBERÁN PRESENTARSE A LABORAR CON UNA EXCELENTE PRESENTACIÓN, CABELLO CORTO EN EL CASO DE PERSONAL MASCULINO, NO LENTES PARA SOL, NO UTILIZAR CELULAR NI RADIO DE COMUNICACIÓN, Y NINGÚN APARATO DE AUDIO Y/O VIDEO QUE PUDIERA DISTRAERLO DE SUS LABORES, EXCELENTE HIGIENE PERSONAL, PORTE, PRESENCIA, Y EL UNIFORME COMPLETO, LIMPIO Y EN CONDICIONES DE USO (DE SER SORPRENDIDO CON CUALQUIER APARATO Y/O LENTES SE LES DECOMISARA DE INMEDIATO Y SE REGRESARA AL FINAL DE LA JORNADA LABORAL).
NOTA: EN EL CASO DE REINGRESOS CECUT, SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR SI SE ACEPTAN O NO A LA PERSONA.

2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL POR ÁREAS:

ÁREA	DESCRIPCIÓN	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO *DE 15:00 A 22:00 HORAS*
OFICINAS DE DIRECCIÓN	OFICINAS DE DIRECCIÓN, SALA DE EXPOSICIONES PLANTA BAJA, ELEVADORES, SANITARIOS Y PATIO A GALERÍA.	**1** (8:00 A 18:00) L-V	**0**
OFICINAS DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BODEGAS, ANDÉN, ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO, CASETA DE SEGURIDAD, INFORMÁTICA, COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SALA DE JUNTAS, CULTURAS POPULARES, ESCALONES QUE DAN A CECUTI, CENTRO DE FOTOCOPIADO Y SANITARIOS.	**1** (8:00 A 16:00) L-V	**0**
CINE IMAX	SALA DE CINE, SALA DE PROYECCIÓN, OFICINAS, ELEVADOR, VESTÍBULO DE CINE, SALA DE EXPOSICIONES TEMÁTICAS, TAQUILLA, ESCALONES Y DESCANSOS, SANITARIOS Y ESCALONES EXTERIORES DE ENTRADA PRINCIPAL.	**2 (CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** L-D (7:00 A 15:00)	**2(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** L-D
EXTERIORES	EXPLANADA, BANQUETA PASEO DE LOS HÉROES Y AV. INDEPENDENCIA, ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO	**1 (CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (8:00 A 16:00) L-D	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR) L-D**
	ESTACIONAMIENTOS EXTERIORES, BANQUETA JAVIER MINA Y VÍA RÁPIDA, ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO.	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (8:00 A 16:00) L-D	**0**
ACUARIO Y JARDINES	ACUARIO, JARDÍN BOTÁNICO, JARDÍN VÍA RÁPIDA Y ESTACIONAMIENTO EXTERIOR.	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (8:00 A 18:00) L-D	**0**
EDIFICIO CENTRAL	ÁREA DE EXPOSICIONES (SALA TEMPORAL), CECUTI, SALA DE USOS MÚLTIPLES, MODULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SANITARIOS, VESTÍBULO DEL MUSEO.	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (7:00 A 15:00) L-D	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)**
	MUSEO DE LAS CALIFORNIAS, OFICINA DE A/A, OFICINAS DE PASILLO NARANJA, CABINA DE SONIDO, TIENDA DE REGALOS DEL MUSEO.	**2 (CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (7:00 A 15:00) L-D	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)**
TEATRO	SALA DE ESPECTÁCULOS (ÁREA DE BUTACAS), VESTÍBULO, CABINA DE ILUMINACIÓN, CABINA DE SONIDO, OFICINA ADMINISTRATIVA, SANITARIOS, PASILLO COMUNITARIO, SALA DE VIDEO, BALCÓN, TAQUILLA.	**2(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (7:00 A 15:00) L-D	**2(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)**
	CAMERINOS, FORO, ÁREA DE BUTACAS, SANITARIOS.	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)**	**0**

		(8:00 A 18:00) L-D	
	SALAS DE ENSAYO, ESCALERAS, ÁREA DE SEGURIDAD, ESTACIONAMIENTOS DE FUNCIONARIOS, COMEDOR VÍA RÁPIDA, SANITARIOS.	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (8:00 A 18:00) L-D	**0**
CUBO	OFICINAS DE EXPOSICIONES, OFICINA DE SEGURIDAD, PASILLO Y BODEGAS DE EXPOSICIONES. SALA 1, LOBBY, LIBRERÍA, ACCESO PRINCIPAL, GUARDARROPA, BARRA Y SANITARIOS. SALA 2, PASILLOS, MEZANINE, ESCALERAS DE SERVICIO Y SANITARIOS, SALA 3, PASILLOS, SALA DE JUNTAS, TERRAZA, OFICINA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, TAQUILLA, TERRAZAS, TRESPA, ELEVADOR.	**2(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (8:00 A 18:00) **1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (12:00-22:00) L-D	**0**
CINETECA	SALA DE CINETECA, SALA DE PROYECCIÓN, VESTÍBULO DE CINETECA, PRIMER NIVEL, ELEVADOR, ESCALONES DE ACCESO., SANITARIOS. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (8:00 A 16:00) L-D	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)**
	PULIDOR (SU HORARIO PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE PULIDO)	**1(CON UN DIA DE DESCANSO POR DEFINIR)** (7:00 A 15:00)	**0**
	ENCARGADO DE TURNO	**1** (7:00 A 15:00)	**1**
	TOTAL DE PERSONAS	**20**	**9**

NOTAS ACLARATORIAS:

- LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ ASIGNAR AL CECUT LA CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS, EN SUS DOS TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, ES DECIR PRESTARA EL SERVICIO LOS 319 DÍAS DEL AÑO (29 PERSONAS TODOS LOS DÍAS) SALVO EL PERSONAL QUE SE ESPECIFICA EN LA TABLA DE LAS PÁGINAS 26 Y 27, QUE CONTARÁ CON DESCANSO.
- AL FRENTE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA EMPRESA PROVEEDORA PONDRÁ UN SUPERVISOR DEL SERVICIO INDEPENDIENTE AL ENCARGADO DE TURNO, QUIEN DE FORMA PERMANENTE CONTROLARÁ LOS TRABAJOS A REALIZAR, TIEMPO DE PERMANENCIA, DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y TAREAS. SERÁ EL INTERLOCUTOR ENTRE EL CECUT Y LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO.
- EL PERSONAL QUE SE DESCRIBE, ES EL MÍNIMO SUGERIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO, LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL ADMINISTRATIVO, CUBRE DESCANSOS Y SUPERVISOR DE LOS CUALES LOS COSTOS SERÁN CUBIERTOS POR LA MISMA.
- SE REQUIERE QUE CUANDO MENOS UNA PERSONA (PULIDOR) ESTE CAPACITADO PARA UTILIZAR LA PULIDORA DE PISOS Y LA LAVADORA DE ALFOMBRAS Y QUE ESTA PERSONA TENGA DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR EN DIFERENTES HORARIOS INCLUSO NOCTURNO.
- EN CASO DE NO HABER ACTIVIDAD EN ALGUNA DE LAS ÁREAS Y ESTA SE CERRARA ANTES DE TERMINAR EL TURNO DE TRABAJO, SE PODRÁN REUBICAR ELEMENTOS A OTRAS ÁREAS PARA CUBRIR EVENTO EN CINE PLANETARIO, CINETECA, EVENTOS EXPLANADA, TEATRO O DONDE SE REQUIERA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CENTRO, PARA QUE CONTINÚEN LABORANDO HASTA TERMINAR EL TURNO.

3. SUELDOS.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ PAGAR A SUS EMPLEADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN EL CECUT LAS SIGUIENTES CANTIDADES SEMANALMENTE AL SER PERSONAL OPERATIVO Y SIEMPRE DEBERÁ ENTREGAR AL TRABAJADOR SU COMPROBANTE DE NOMINA. ESTA TABLA ES INFORMATIVA, Y ES ESTA LA BASE CON LA QUE SE VALUARÁ LOS SERVICIOS NO PRESTADOS.

CLAVE	PUESTO	CANTIDAD	SUELDO	FRECUENCIA
E-T	ENCARGADO DE TURNO	2	$1,650.00	6 DÍAS LABORADOS X 1 DE DESCANSO
P-L	LIMPIADOR - PULIDOR	1	$1,540.00	6 DÍAS LABORADOS X 1 DE DESCANSO
L-A	LIMPIADOR 8 HORAS	3	$1,100.00	5 DÍAS LABORADOS X 2 DE DESCANSO
L-B	LIMPIADOR 10 HORAS	1	$1,265.00	5 DÍAS LABORADOS X 2 DE DESCANSO
L-C	LIMPIADOR 7 HORAS TURNO VESPERTINO	7	$ 1,265,00	6 DÍAS LABORADOS X 1 DE DESCANSO
L-D	LIMPIADOR 8 HORAS	10	$1,265.00	6 DÍAS LABORADOS X 1 DE DESCANSO.
L-E	LIMPIADOR 10 HORAS	5	$1,430.00	6 DÍAS LABORADOS X 1 DE DESCANSO

***NOTAS ACLARATORIAS*:**

- LOS SUELDOS ANTES MENCIONADOS SON NETOS.
- LOS SUELDOS ANTES MENCIONADOS SON LOS MÍNIMOS REQUERIDOS PUDIENDO SER MEJORADOS POR LA EMPRESA LICITANTE.

4. REQUERIMIENTOS PARA USO DE SU PROPIO PERSONAL.

- 1 REFRIGERADOR GRANDE DE MODELO RECIENTE, AHORRADOR DE ENERGÍA.
- 1 MICROONDAS.
- 1 BOTIQUÍN (2 FRASCOS DE PASTILLAS PARA EL DOLOR DE CABEZA, 1 CAJA DE CURITAS, 1 BOLSA DE ALGODÓN, 1 BOTELLA DE ALCOHOL, 2 FRASCOS DE SALICIATO DE BISMUTO (PEPTO BISMO O SIMILAR), 1 BOTELLA DE AGUA OXIGENADA, 1 ROLLO DE VENDA, 1 CAJA DE GASAS, 1 BOTELLA DE ISODINE, 1 FRASCO DE MERTHIOLATE, 1 FRASCO DE POLVOS DE SULFATIAZOL). SE HACE LA ACLARACIÓN QUE ESTE CONTENIDO ES MÍNIMO PUDIENDO ENTREGAR UN BOTIQUÍN MEJOR SURTIDO PARA SUS EMPLEADOS. SE SUPERVISARÁ ESTE SURTIDO QUINCENALMENTE.

NOTA ACLARATORIA:

1. ESTOS REQUERIMIENTOS DEBERÁN CUBRIRSE EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE INICIADO EL SERVICIO.

5. EQUIPO BÁSICO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RADIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA CON FRECUENCIA UHF DE SERVICIOS GENERALES (CECUT).	4
PULIDORA PARA PISOS (DISCO DE 18").	1
PULIDORA ADECUADA PARA ESCALONES (DISCO DE 12").	1
MAQUINA DE INYECCIÓN-EXTRACCIÓN INDUSTRIAL (KARCHER MODELO SE4001 O SIMILAR) PARA LAVADO DE BUTACAS.	1
LAVADORA DE PISOS A PRESIÓN.	1
SOPLADORES O VENTILADORES INDUSTRIALES PARA SECADO DE PISOS O ALFOMBRAS.	2
ASPIRADORAS INDUSTRIALES.	5
ASPIRADORAS NORMALES.	4
CARROS DE SERVICIO (PORTA BOLSA PARA BASURA, PORTA ACCESORIOS Y DEMÁS UTENSILIOS DE LIMPIEZA) EN BUEN ESTADO.	12
CARROS CAJA PARA PAPELEAR EN EXTERIORES DE 80 GALONES MÍNIMO, NUEVOS.	6
EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 30 MTS. USO INDUSTRIAL.	10
MANGUERAS PARA AGUA DE 20 MTS.	5
PISTOLAS USO RUDO PARA MANGUERA.	5
MANGOS TELESCÓPICOS PARA LIMPIAR CRISTALES (40 FT O 12 MTS).	3
MANGOS TELESCÓPICOS PARA LIMPIAR CRISTALES (20 FT O 6 MTS).	3
CUBOS CON EXPRIMIDORES NUEVOS.	18
SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO CON SÍMBOLOS.	24
DESORILLADORES NUEVOS PARA PULIR PISOS.	2

NOTA ACLARATORIA:

1. SE HACE NOTAR QUE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS BÁSICOS, DE APOYO Y LOS QUE PROPONGAN LOS PARTICIPANTES, SERÁN DE SU PROPIEDAD Y OPERADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y DEBERÁN MANTENERSE EN CONDICIONES OPTIMAS DE OPERATIVIDAD DURANTE EL TIEMPO QUE SE PRESTE EL SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.
2. ESTE EQUIPO SE DEBERÁ PRESENTAR DESDE EL PRIMER DÍA QUE EL PROVEEDOR PRESTE EL SERVICIO.

6. UNIFORMES

SE DEBERÁ DOTAR DE UNIFORMES A TODO EL PERSONAL DE LIMPIEZA, TODO EN MATERIAL RESISTENTE Y DE BUENA CALIDAD. LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER UNIFORMADOS EL 100% DE SUS EMPLEADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN EL CECUT, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA MUJERES: 2 BLUSAS O CAMISETAS TIPO POLO, 2 BATAS CORTAS (DE MANGA CORTA, CON BOLSAS, CON LOGOTIPOS, CON FRENTE TIPO POLO, CON BOTONES) Y 2 PANTALONES (M.S. DICKIES). PODRÁ UTILIZAR CHALECO EN TEMPORADA DE VERANO.

PARA HOMBRES: 2 CAMISETAS TIPO POLO, 2 BATAS CORTAS COLOR (DE MANGA CORTA, CON BOLSAS, CON LOGOTIPOS, CON FRENTE TIPO POLO, CON BOTONES), Y 2 PANTALONES (M.S. DICKIES). PODRÁ UTILIZAR CHALECO EN TEMPORADA DE VERANO.

NOTA ACLARATORIA:

1. SE DEBERÁ DE DOTAR DE UNIFORMES A TODO EL PERSONAL ANTES DEL 28 DE FEBRERO DEL 2019.
2. SE ACLARA QUE LA CREDENCIAL DE EMPLEADO ES PARTE INTEGRAL DEL UNIFORME POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON UNA CADA UNO DE LOS EMPLEADOS.
3. EL COLOR DEL UNIFORME SERÁ AUTORIZADO POR EL CECUT.

7. RELACIÓN DE MATERIALES

	Artículo	Unidad de Medida	Entrega Mensual	Entrega Anual
1	Acido Muriatico	galón	3	31.5
2	Aro para Mechudo 24"	pieza	1	10.5
3	Aro para mechudo 36"	pieza	1	10.5
4	Aroma Liquido (Cherry)	galón	75	787.5
5	Atomizador uso rudo completo (pistola azul)	pieza	24	252
6	Bolsa negra p/basura para cestos de oficina (12-16 gls, en rollo) medida 24 x33.	Caja c/1000	5	52.5
7	Bolsa p/basura negra 33 gls (en rollo) medida 33 x 40	Caja c/250	10	105
8	Bolsa p/basura negra 58 gls (en rollo) medida 38 x 58	Caja c/100	20	210
9	Cepillo Tipo campana para WC	pieza	12	126
10	Cera p/muebles en aerosol bote 17,5 oz (champion)	pieza	25	262.5
11	Cera p/piso de madera (cl-tca de 5 lts)	cubeta	2	21
12	Cera p/piso supergloss	cubeta	2	21
13	Cesto rectangular para basura de 22.71 litros	pieza	3	31.5
14	Cloro p/lavandería (12%)	galón	20	210
15	Cubeta de plastico azul rectangular	pieza	3	31.5
16	Cubre boca uso rudo 3M c/50 pzas	caja	4	42
17	Desengrasarte/limpiador	galón	40	420
18	Desinfectante para 99,9% gérmenes (Lysol).	pieza	20	210
19	Disco p/pulidora de 20" (3M 3500 Natural Blend Tan)	pieza	2	21
20	Disco p/pulidora de 20" (negro)	pieza	2	21
21	Escoba de Almacén (palma cinco hilos)	pieza	6	63
22	Escoba de plástico cerda larga (tipo bruja)	pieza	6	63
23	Espatula para chicles	pieza	4	42
24	Franela gris rollo 30 metros	rollos	1	10.5
25	Funda MOPA p/lavar ventanas de 14" (completo con jalador, doble)	pieza	4	42
26	Guante de Látex tipo cirujano (talla grande)	Caja c/100	6	63
27	Guante de látex domestico color amarillo	par	20	210
28	Jabón en polvo útil c/10kg	pieza	4	42
29	Jabón Liquido p/manos alta viscosidad	galón	50	525
30	Limpia Vidrios Multiusos PIC	galón	10	105
31	Limpiador de PINO	galón	30	315
32	Limpiador p/acero inoxidable en aerosol de 17,5 oz.(champion)	pieza	10	105

33	Limpiador y abrillantador para plástico (allmorol).	galón	1	10.5
34	Mango de madera c/clip p/mechudo	pieza	1	10.5
35	Microfibra amarilla trapo 36/pzas. Paquete	paquete	1	10.5
36	Navaja para espátula quita chicles	pieza	10	105
37	Neutralizador para pisos de mármol (view)	galón	4	42
38	Papel Sanitario JUMBO 500 mts c/6 rollos (doble hoja)	caja	40	420
39	Papel sanitario JUNIOR 200 mts c/12 rollos (doble hoja)	caja	50	525
40	Pasta blanca p/pulir piso de mármol	caja	1	10.5
41	Pastilla p/sanitario 90 grs 1/2 luna caja 50 piezas	caja	4	42
42	Plumero de pluma de avestruz (grande)	Pieza	4	42
43	Porta trapeador Industrial de Plástico	Pieza	1	10.5
44	Recogedor uso rudo abatible	Pieza	6	63
45	Red desodorizada p/mingitorio (porta pastilla)	Pieza	20	210
46	Repuesto de trapeador chico 32"	pieza	20	210
47	Repuesto de trapeador grande 36"	pieza	30	315
48	Repuesto aromatizante en aerosol (191gr)	pieza	6	63
49	Shampoo para alfombra (dry foam)	galón	6	63
50	Toalla Ínter doblada natural c/250 por paquete	caja	15	157.5
51	Toalla Rollo natural c/12 106 mts. (2244)	caja	65	682.5

NOTA ACLARATORIA: LAS CANTIDADES DE LOS ARTÍCULOS DETALLADOS **PARA ENTREGA ANUAL** SON LOS REQUERIDOS POR EL CECUT PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DISTINTAS ÁREAS. LA SOLICITUD DEL MATERIAL SE HARÁ POR MEDIO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DURANTE LOS 5 DÍAS PREVIOS AL INICIO DEL MES, LA ENTREGA DE MATERIAL DEBERÁ HACERSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES EN CURSO EN EL ÁREA DE ALMACÉN DEL CECUT EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 02:00 PM Y DE 03:00 A 5:00 PM DE LUNES A VIERNES. EN EL MES DE FEBRERO SE ENTREGARA LA MITAD DE LOS INSUMOS SOLICITADOS MENSUALMENTE

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ACOMODARÁ A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS INDICADAS A CONTINUACIÓN, QUE TENDRÁN CARÁCTER DE MÍNIMO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA SER MEJORADAS POR LA OFERTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.

ESPECIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS
QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LIMPIAR **EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS, CPU, TECLADOS, SCANNER, MOUSE, MONITORES, PANTALLAS, ETC.)** Y CUALQUIER EQUIPO SIMILAR.

A. LIMPIEZA DIARIA.
LA LIMPIEZA SE EFECTUARÁ UN MÍNIMO DE TRES VECES AL DÍA.

- ASEOS Y SERVICIOS EN SANITARIOS: ESCRUPULOSA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES, LAVAMANOS, PUERTAS, MANILLAS, APARATOS ACCESORIOS SANITARIOS, PAPELERAS, ETC., EMPLEANDO SIEMPRE DETERGENTES Y DESINFECTANTES AROMÁTICOS. ASEGURARSE DE QUE EN TODO MOMENTO LOS SANITARIOS CUENTEN CON PAPEL SANITARIO, PAPEL PARA SECADO DE MANOS Y JABÓN LIQUIDO PARA MANOS.
- ALFOMBRAS: PAPELEADO Y ASPIRADO. EN DONDE SE REQUIERA SE APLICARA REMOVEDOR PARA CHICLE.

- PISOS DE MÁRMOL: BARRIDOS Y FREGADOS CON AGUA Y/O DESINFECTANTES AROMÁTICOS.
- PISOS DE VINILO (TILE): BARRIDOS Y FREGADOS CON AGUA MEZCLAR CON PRODUCTOS DESINFECTANTES Y AROMATIZANTES.
- PISOS DE CEMENTO: BARRER MANUALMENTE.
- ASCENSORES: SE LIMPIARÁN UN MÍNIMO DE DOS VECES AL DÍA CON PRODUCTOS ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CABINA. MEZCLAR CON PRODUCTOS DESINFECTANTES AROMÁTICOS.
- MOBILIARIO O ESTRUCTURAS METÁLICAS: LIMPIAR CON PAÑO HÚMEDO. UNA VEZ SECO, SE PASARÁ UN PAÑO SUAVE PARA DAR BRILLO Y HACER DESAPARECER LAS POSIBLES HUELLAS QUE HAYAN PODIDO QUEDAR.
- MOBILIARIO DE MADERA: LIMPIAR CON PAÑO SECO Y SUAVE APLICANDO CERA PARA MUEBLES EN AEROSOL.
- PAPELERAS Y CESTOS: SE VACIARÁN EN BOLSAS APROPIADAS Y SE LAVARÁN CON DETERGENTE Y DESINFECTANTE AROMÁTICO ESPECIAL DISUELTO EN AGUA.
- TELÉFONOS: LIMPIAR CON PAÑO LIGERAMENTE HÚMEDO.
- EQUIPOS INFORMÁTICOS: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LIMPIAR ESTE TIPO DE EQUIPO.
- ACERAS Y SUELOS EXTERIORES: BARRIDO DIARIO O RIEGO CON AGUA A PRESIÓN.
- ESCALONES INTERIORES: BARRIDO Y FREGADO CON AGUA.
- PASAMANOS Y CHAPAS DE PUERTAS: SE LIMPIARÁN CON TRAPO HUMEDECIDO CON PRODUCTOS APROPIADOS.
- MANCHAS AISLADAS: SE LIMPIARÁN Y ELIMINARÁN AQUELLAS QUE APAREZCAN EN CUALQUIER MOMENTO Y ELEMENTO DE LAS INSTALACIONES, PAREDES, BANQUETAS, MUEBLES, TAPIZADOS, ETC. LA LIMPIEZA SE EFECTUARÁ CON PRODUCTOS ADECUADOS PARA MANTENER LA PERFECTA CONSERVACIÓN DE TODO ELLO.
- MÓDULOS EXPOSITIVOS: SE LIMPIARÁN SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO DEL MUSEO Y/O MUSEOGRAFÍA.
- CRISTALES DE TAQUILLAS Y ENTRADAS PRINCIPALES: SE LIMPIARÁN CON TRAPO LIMPIO Y SUAVE APLICANDO LÍQUIDO ADECUADO PARA LIMPIEZA DE CRISTALES.
- BUTACAS: LAS PARTES PLÁSTICAS SE LIMPIARÁN CON UN PAÑO HUMEDECIDO CON LÍQUIDO ABRILLANTADOR PARA PLÁSTICOS (ARMOR ALL).
- CUALESQUIERA OTROS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE SE DESIGNEN POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.
- JARDINES SE DEBERÁ BARRER Y PAPELEO CONSTANTE.
- CRISTALES INTERIORES: COMO PUERTAS, CRISTALES DE OFICINAS DE PASILLO COMERCIAL SE LIMPIARÁN CON LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS.
- ESTACIONAMIENTOS SE DEBERÁN PAPELEAR UNA O DOS VECES AL DÍA.
- LIMPIEZA A EXTINTORES E HIDRANTES, A PORTA GARRAFONES A TODOS LOS CESTOS DE BASURA EN LAS DIFERENTES ÁREAS.
- DEBERÁN MANTENER LIMPIOS LOS CUARTOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CADA ÁREA.

B. LIMPIEZA SEMANAL

- CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: SE DEBERÁN BARRER A DETALLE LOS DÍAS SÁBADOS O DOMINGOS. SE LAVARÁN TODOS LOS SÁBADOS POR LA MAÑANA CON MAQUINA LAVADORA A PRESIÓN, DETERGENTE Y DESENGRASANTE, ÚNICAMENTE LOS 20 CAJONES UBICADOS A LA ENTRADA DEL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA.
- CUALESQUIERA OTROS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE SE DESIGNEN POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

C. LIMPIEZA QUINCENAL

- CRISTALES EXTERIORES EN ALTURAS.
- CUALESQUIERA OTROS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE SE DESIGNEN POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

D. LIMPIEZA MENSUAL

- PISOS DE MÁRMOL (LOBBY MUSEO, EL CUBO Y SALA PLANTA BAJA): SE LAVARÁN CON REMOVEDOR PARA CERA, SE APLICARÁ CERA NUEVA Y SE PULIRÁN CON PRODUCTOS Y MAQUINARIA ADECUADA.
- ALFOMBRAS (CECUTI, SALA DE CINE IMAX, CINETECA, SALA DE ESPECTÁCULOS Y SALA DE VIDEO): SE LAVARÁN ALFOMBRAS CON PRODUCTOS Y MAQUINARIA ADECUADA. SE RECOMIENDA QUE SEA UN SISTEMA DE LAVADO EN SECO.
- PISOS DE TILE (OFICINAS Y PASILLOS): SE LAVARÁN CON REMOVEDOR DE CERA, SE APLICARÁ CERA NUEVA Y SE PULIRÁ CON PRODUCTOS Y MAQUINARIA ADECUADA.

E. LIMPIEZA ANUAL -EN FECHA A DETERMINAR POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

- BODEGAS, ARCHIVOS Y ALMACENES: LIMPIEZA DE POLVO CON PAÑO HÚMEDO PARA ESTANTERÍAS Y ARMARIOS.
- PISOS DE CEMENTO, EXPLANADA Y ESTACIONAMIENTOS: LIMPIEZA PROFUNDA CON AGUA A PRESIÓN Y MÁQUINAS ROTATIVAS ADECUADAS.

- ALFOMBRAS: AL FINAL DE CADA TEMPORADA SE HARÁ LIMPIEZA A FONDO DE TODAS ELLAS CON MÁQUINAS ADECUADAS Y DETERGENTES DE ESPUMA SECA.
- LIMPIEZA DE PAREDES.
- ASPIRADO DE PAREDES, TECHOS Y TUBOS METÁLICOS.
- LIMPIEZA DE COLUMNAS.
- CUALESQUIERA OTROS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE SE DESIGNEN POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

F. LIMPIEZA DE CUARTOS CON INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.

CUANDO ASÍ SE DISPONGA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, SE EFECTUARÁ SIEMPRE ACOMPAÑADO POR PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO.

EN CASO DE REQUERIRSE SERVICIOS EN HORARIOS INDISTINTOS O CONSIDERADOS FUERA DE LAS JORNADAS DE TRABAJO REGISTRADAS EN EL PRESENTE CONCURSO, DEBIDO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS ESPECÍFICOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO, LA EMPRESA PROVEEDORA SE COMPROMETE A SU EJECUCIÓN UNA VEZ COORDINADA CON LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DE LAVADO DE ALFOMBRAS DE SALA DE ESPECTÁCULOS Y CINE PLANETARIO; ASÍ COMO LAVADO Y PULIDO DE PISOS EN ÁREAS DE EXPOSICIONES (MUSEO Y CUBO), ESTO DEBIDO A QUE POR LIMPIEZA Y PARA FACILIDAD DEL TRABAJADOR SE REQUIEREN REALIZAR ESTOS TRABAJOS UNA VEZ QUE SE HAYAN CERRADO DICHOS ESPACIOS AL PÚBLICO, ESTO ES APROXIMADAMENTE DESPUÉS DE LAS 22:00 HORAS.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE LIMPIEZA REALICE LABORES DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO. SI POR PARTE DE ALGÚN VISITANTE SE SOLICITARÁ INFORMACIÓN ALGUNA, EL INTERESADO SERÁ REMITIDO INMEDIATAMENTE AL MODULO DE INFORMACIÓN.

EL PROVEEDOR ADOPTARÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES O QUE PUEDAN LLEGAR A PROMULGARSE REFERENTES AL EMPLEO DE MATERIALES PELIGROSOS, A LA PREVISIÓN DE ACCIDENTES Y A LA LIMPIEZA E HIGIENE EN EL TRABAJO.

10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR ÁREA

- **OFICINAS DE DIRECCIÓN:** BARRER, TRAPEAR EL PASILLO DE ACCESO, PASILLO DE OFICINAS, OFICINAS, SANITARIOS, CUARTO TIPO COMEDOR, LIMPIAR CRISTALES INTERIORES DE VENTANAS, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIOS.
- **SALA DE EXPOSICIONES PLANTA BAJA:** BARRER, TRAPEAR TODA LA SALA DE EXPOSICIONES, SALA DE LECTURA, ESCALONES QUE DAN AL PASILLO NARANJA, RAMPA, ESCALONES Y BANQUETA DE ACCESO DE ESTACIONAMIENTO, BARRER ESTACIONAMIENTO DE ENFRENTE DEL ANDÉN, LIMPIAR CRISTALES DE LAS PUERTAS DE ACCESO TANTO DE LADO DEL ESTACIONAMIENTO COMO DEL LADO DEL PASILLO INGLES .LIMPIAR PASAMANOS Y CRISTALES TANTO DE LA RAMPA DE ESTACIONAMIENTO COMO DE ESCALONES QUE DAN AL PASILLO NARANJA.
- **ELEVADORES DE DIRECCIÓN:** BARRER, TRAPEAR Y LIMPIAR LA CABINA CON LIMPIADOR PARA ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL.
- **PASILLO INGLES:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR MACETAS, BANCAS, LIMPIAR CRISTALES DE LAS VENTANAS DE OFICINAS.
- **OFICINAS ADMINISTRATIVAS:** BARRER, TRAPEAR PASILLO DE ACCESO, OFICINAS, SANITARIOS, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIOS, CRISTALES EN INTERIORES DE OFICINA, ESCALONES QUE DAN DEL PASILLO DE ADMINISTRACIÓN AL CECUTI, SALA DE JUNTAS.
- **BODEGAS DE ADMINISTRACIÓN:** BARRER, TRAPEAR LAS BODEGAS Y PASILLOS DE ACCESO, LIMPIAR ESCRITORIOS, SILLAS, PORTÓN NARANJA DE METAL.
- **ANDEN:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES Y RAMPA DE ACCESO.
- **ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO:** BARRER, PAPELEAR.
- **CASETA DE SEGURIDAD:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIOS, CRISTALES DE VENTANAS Y PUERTAS.
- **INFORMÁTICA:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLAS Y ESCRITORIOS.

- **COMEDOR:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLAS, MESAS, MICROONDAS, REFRIGERADORES, COCINA INTEGRAL, CRISTALES DE VENTANAS, TELEVISIÓN, DVD.
- **SALA DE CINE:** BARRER, ASPIRAR ALFOMBRA DE PISO Y PAREDES, LIMPIAR Y ASPIRAR BUTACAS, QUITAR CHICLES, LIMPIAR PASAMANOS.
- **ESCALONES Y DESCANSOS DEL CINE:** BARRER, ASPIRAR ALFOMBRA, LIMPIAR SANITARIOS, PASAMANOS, CRISTALES DE PASAMANOS.
- **SALA DE PROYECCIÓN DEL CINE:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIOS, MESAS, SANITARIOS, PASILLOS DE ACCESO, CRISTALES DE VENTANAL, ASPIRAR ALFOMBRAS DE PAREDES.
- **OFICINA DEL CINE:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIOS, PASILLO DE ACCESO.
- **ELEVADOR DEL CINE:** BARRER, TRAPEAR Y LIMPIAR LA CABINA CON LIMPIADOR PARA ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL.
- **VESTÍBULO DEL CINE:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES QUE DAN ACCESO A LA SALA DEL CINE, CUARTO DE LIMPIEZA, CUARTO DE MAQUINAS A/A, QUITAR POLVO DE PAREDES, LIMPIAR MESAS, BANCOS, SILLAS, ESCRITORIOS, TELÉFONO PUBLICO, SANITARIOS, CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO, LETRERO DE HORARIOS DE PELÍCULAS, PORTA FOLLETOS.
- **SALA DE EXPOSICIONES TEMÁTICAS DEL CINE:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR CRISTALES DE ANAQUEL.
- **TAQUILLA DEL CINE:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR MOSTRADOR, SILLAS, CRISTALES DEL MOSTRADOR.
- **EXPLANADA:** BARRER, PAPELEAR, ASÍ MISMO ESCALONES DE SALIDA DE EMERGENCIA DEL CINE, LIMPIAR ANUNCIOS LUMINOSOS.
- **BANQUETA PASEO DE LOS HÉROES:** BARRER, PAPELEAR.
- **BANQUETA JAVIER MINA:** BARRER, PAPELEAR.
- **BANQUETA VÍA RÁPIDA:** BARRER, PAPELEAR, LIMPIAR ANUNCIOS.
- **BANQUETA AV. INDEPENDENCIA:** BARRER, PAPELEAR, LIMPIAR CUARTO DE CONTENEDOR DE BASURA.
- **ESTACIONAMIENTO EXTERIOR:** BARRER, PAPELEAR, ASÍ MISMO BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIO, CRISTALES DE CASETA DE COBRO, LIMPIAR EL EXTERIOR DE LAS MAQUINAS DE BOLETERAS Y PLUMAS.
- **JARDÍN CARACOL:** BARRER, PAPELEAR PASILLOS, ADOQUÍN, BODEGA DE TALLERES, FORO LUNA, LIMPIAR MESAS, BANCOS, SILLAS, LAVAMANOS, CRISTALES DE EXTERIOR DEL ÁGORA Y MUSEO, PASAMANOS DE FORO LUNA, SOMBRILLAS.
- **JARDÍN VÍA RÁPIDA:** BARRER, PAPELEAR, LIMPIAR MESAS, BANCOS, SILLAS, CRISTALES DE EXTERIOR DEL CECUTI Y MUSEO.
- **SALA DOS (MUSEO):** BARRER, TRAPEAR, ASPIRAR ALFOMBRA DE ESCALONES DE ACCESO.
- **CECUTI:** BARRER, TRAPEAR SALA DE LECTURA Y BODEGA, BARRER, ASPIRAR PASILLO DE ACCESO, CUENTA CUENTOS, OFICINA Y ÁREAS DE JUEGO, LIMPIAR ESCRITORIO, SILLAS, BANCOS, MESAS.
- **SALA DE USOS MÚLTIPLES:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO LA CABINA DE SONIDO Y PRACTICABLES, LIMPIAR SILLAS, PASAMANOS, CRISTALES DE PASAMANOS Y CRISTALES DE INTERIOR DE VENTANAL, ASÍ MISMO AL LIMPIAR TODO LO QUE ES MADERA APLICAR CERA PARA MUEBLES EN AEROSOL.
- **MODULO DE ATENCIÓN AL PUBLICO DEL MUSEO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR MOSTRADOR, SILLAS.
- **VESTÍBULO DEL MUSEO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLONES, CRISTALES DE INTERIOR DE VENTANAL, CRISTALES DE EXTERIOR DE BIBLIOTECA, CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO DE ENFRENTE DE LIBRERÍA.
- **EL AGORA:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO CAFETERÍA, SALA DE LECTURA, RAMPA QUE DA DE SANITARIOS AL VESTÍBULO, LIMPIAR MESAS, SILLAS, SANITARIOS, PASAMANOS, CRISTALES DE PASAMANOS, CRISTALES DE INTERIOR DE VENTANAL, ASÍ MISMO AL LIMPIAR TODO LO QUE ES MADERA APLICAR CERA PARA MUEBLES EN AEROSOL.
- **MUSEO DE LAS CALIFORNIAS:** BARRER, ASPIRAR LA ALFOMBRA, LIMPIAR PASAMANOS, MUEBLE Y SILLAS, SACUDIR POLVO CON PLUMERO A CRISTALES DE VITRINA ÚNICAMENTE.
- **OFICINA INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO PASILLO DE ACCESO, LIMPIAR ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS, CRISTALES DE VENTANAS.
- **OFICINA DE AIRE ACONDICIONADO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES DE ACCESO, LIMPIAR ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, CRISTAL DE PUERTA.

- **OFICINAS DE PASILLO NARANJA:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO PASILLO DE ACCESO, LIMPIAR ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS, ASÍ MISMO DEL MODULO DE INFORMACIÓN QUE ESTÁ A LA ENTRADA DEL PASILLO, CRISTALES DE VENTANALES, PUERTAS Y ASÍ MISMO DE PUERTA DE ACCESO DEL CUBO, TELÉFONO PUBLICO.
- **SALA DE ESPECTÁCULOS (AREA DE BUTACAS):** BARRER, ASPIRAR, LIMPIAR Y ASPIRAR BUTACAS, PUERTAS DE ACCESO DEL VESTÍBULO Y DEL BALCÓN, ESCALONES QUE DAN AL FORO, LIMPIAR LAS PAREDES DE MADERA Y CONCHAS DE LOS MUROS, CRISTALES DE PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA DE LADO DE EXPLANADA, PASAMANOS DEL ÁREA DE BUTACAS EN LA PARTE DE ARRIBA.
- **VESTÍBULO DEL TEATRO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO BARRER Y ASPIRAR ESCALONES QUE DAN AL BALCÓN, LIMPIAR SANITARIOS, CRISTALES DE VENTANALES, CRISTALES DE PASAMANOS, CRISTALES DE EXTERIOR DE CAFETERÍA, CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO DE LADO DEL PASILLO COMUNITARIO, LIMPIAR TELÉFONOS PÚBLICOS, PASAMANOS DE ESCALONES QUE DAN AL BALCÓN.
- **CABINA DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO:** BARRER, ASPIRAR, ASÍ MISMO PAREDES, LIMPIAR SILLAS, MESAS, SANITARIO, CRISTALES DE VENTANALES.
- **CABINA DE SONIDO DEL TEATRO:** BARRER, ASPIRAR, LIMPIAR ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS.
- **BALCÓN DEL TEATRO:** BARRER, ASPIRAR, LIMPIAR PASAMANOS.
- **OFICINA ADMINISTRATIVA DEL TEATRO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, CRISTALES DE PUERTAS.
- **PASILLO COMUNITARIO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO LA RAMPA DE ACCESO DE LADO DEL ESTACIONAMIENTO, LIMPIAR PASAMANOS DE LA RAMPA DE ACCESO, CRISTALES DE LAS PUERTAS DE ACCESO, CRISTALES DE EXTERIOR DE CAFETERÍA, CRISTALES DE PASAMANOS DE LA RAMPA DE ACCESO, CAJERO AUTOMÁTICO, PORTA FOLLETOS.
- **SALA DE VIDEO:** BARRER, ASPIRAR, ASÍ MISMO PAREDES, LIMPIAR Y ASPIRAR LAS BUTACAS.
- **TAQUILLA DEL TEATRO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR MOSTRADOR, MESAS, SILLAS, ESCRITORIO, CRISTALES DE MOSTRADOR.
- **CAMERINOS:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES DE ACCESO Y DE INTERIORES, LIMPIAR SANITARIOS, TOCADORES, ESPEJOS, SILLAS, PASAMANOS DE ESCALONES DE ACCESO, CRISTAL DE LA PUERTA DE ACCESO DE LAS SALAS DE ENSAYO.
- **FORO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO OFICINA DEL FORO, LIMPIAR SANITARIOS, SILLAS, MESAS, ESCRITORIO, SILLONES, PORTÓN NARANJA, CRISTALES DE LA PUERTA DE ACCESO DE ACTORES.
- **SALAS DE ENSAYO UNO Y DOS:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO PASILLOS DE ACCESO, ESCALERAS DE ACCESO DE LADO DE LA BODEGA DE CAFETERÍA, OFICINA DE GUITARRA HISPANO-AMERICANO, OFICINA DE SEGURIDAD, LIMPIAR SANITARIOS, MESAS, SILLAS, ESCRITORIOS, CRISTALES DE OFICINA DE GUITARRA HISPANO-AMERICANO, CRISTALES DE PASILLO DE ACCESO, CRISTALES DE OFICINA DE SEGURIDAD, CRISTALES DE PASAMANOS DE ESCALERAS Y BANQUETA A LADO DE LA BODEGA DE CAFETERÍA EN ESTACIONAMIENTO EXTERIOR, PASAMANOS.
- **OFICINAS DE EXPOSICIONES:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO PASILLOS DE ACCESO, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIOS, MESAS, SANITARIOS, CRISTALES DE VENTANAS,
- **OFICINA DE SEGURIDAD:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO PASILLOS DE ACCESO, LIMPIAR ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, CRISTAL DE VENTANA.
- **BODEGAS DE EXPOSICIONES:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO PASILLOS DE ACCESO, LIMPIAR ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS.
- **SALA UNO DEL CUBO:** BARRER, MECHUDEAR, LIMPIAR CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO, CRISTALES DE VENTANALES, SACUDIR POLVO CON PLUMERO A CRISTALES DE VITRINAS ÚNICAMENTE.
- **SALA DOS DEL CUBO:** BARRER, MECHUDEAR, LIMPIAR CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO, SACUDIR POLVO CON PLUMERO A CRISTALES DE VITRINA ÚNICAMENTE.
- **SALA TRES DEL CUBO:** BARRER, MECHUDEAR, LIMPIAR CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO, CRISTALES DE VENTANALES, SACUDIR POLVO CON PLUMERO A CRISTALES DE VITRINA ÚNICAMENTE.
- **VESTÍBULO DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES QUE DAN AL SEGUNDO NIVEL, PASILLO Y RAMPA QUE DAN AL PASILLO INGLÉS, LIMPIAR SANITARIOS, CRISTALES DE PUERTAS DE

ACCESO DEL PASILLO INGLES, CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO AL JARDÍN, CRISTALES DE PASAMANOS Y PASAMANOS.

- **ELEVADOR DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR LA CABINA, LO DE METAL CON LIMPIADOR PARA ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL, LIMPIAR CRISTAL.
- **LIBRERÍA DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO EL SEGUNDO NIVEL Y ESCALONES DE ACCESO, LIMPIAR MALLA METÁLICA DE ACCESO, PASAMANOS DE ESCALONES, CRISTALES DE PUERTA DE ACCESO DEL SEGUNDO NIVEL, CRISTALES DE VENTANA Y PROTECCIÓN.
- **ACCESO PRINCIPAL DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR LOS PASILLOS, ASÍ MISMO ESCALONES QUE DAN AL TERCER NIVEL, LIMPIAR MESAS, SILLAS, ESCRITORIOS DEL MODULO DEL INFORMACIÓN, SANITARIOS, PASAMANOS, CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO, CRISTAL DE VENTANAL, CRISTAL DE PASAMANOS, COJINES NEGROS.
- **OFICINA DE SERVICIOS EDUCATIVOS:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, CRISTALES DE VENTANAL.
- **GUARDARROPA DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR MESAS, SILLAS Y MUEBLES DE GUARDARROPA.
- **TAQUILLA DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR MOSTRADOR, MESAS, SILLAS, PORTA FOLLETOS.
- **BARRA DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES QUE DAN A LA BARRA DEL MEZANINE, LIMPIAR MOSTRADOR, COCINA INTEGRAL, PUERTA CORREDIZA, SANITARIOS, PASILLOS DE ACCESO.
- **MEZANINE DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO LA BARRA, PASILLOS Y RAMPA DE ACCESO, LIMPIAR MALLA METÁLICA DE ACCESO, CRISTALES DE VENTANAL, CRISTAL DE PUERTAS DE ACCESO, CRISTAL DE PROTECCIÓN, CRISTAL DE RAMPA DE ACCESO, CRISTAL DE LA BARRA.
- **TRESPA DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO EL PISO DE EXTERIOR DE LA TRESPA Y MEZANINE, LIMPIAR BARRA, MACETAS, CRISTALES DE PUERTAS, MALLA METÁLICA DE PUERTA DE ACCESO.
- **SALA DE JUNTAS DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO LA BODEGUITA Y PASILLO DE ACCESO, LIMPIAR MESAS, SILLAS, CRISTALES DE VENTANAS Y PUERTAS.
- **TERRAZA DEL CUBO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR BANCAS, PASAMANOS, MACETAS, CRISTALES DE PUERTAS DE ACCESO.
- **SALA DE CINETECA:** BARRER, TRAPEAR, ASPIRAR ALFOMBRA DE PISO Y PAREDES, LIMPIAR Y ASPIRAR BUTACAS, QUITAR CHICLES, LIMPIAR PASAMANOS, LIMPIAR TARIMA DE MADERA DE PAREDES.
- **SALA DE PROYECCIÓN DE CINETECA:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR SILLAS, ESCRITORIOS, MESAS, SANITARIOS, ESCALONES DE ACCESO, PASAMANOS, CRISTAL DE VENTANAL.
- **VESTÍBULO DE CINETECA:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES DE ACCESO, LIMPIAR PASAMANOS DE ESCALONES DE ACCESO, LIMPIAR CRISTALES DE PASAMANOS, LIMPIAR CRISTALES DE VENTANAL, LIMPIAR SANITARIOS, ELEVADORES, CUARTO DE SEGURIDAD.
- **PRIMER NIVEL DE CINETECA:** BARRER, TRAPEAR, ASÍ MISMO ESCALONES DE ACCESO, LIMPIAR PASAMANOS DE ESCALONES DE ACCESO, LIMPIAR CRISTALES DE PASAMANOS, LIMPIAR CRISTALES DE VENTANAL, LIMPIAR ELEVADORES.
- **TIENDA DE REGALOS DEL MUSEO:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR CRISTAL DE VENTANAL.
- **COMEDOR VÍA RÁPIDA:** BARRER, TRAPEAR, LIMPIAR BANCOS, MESAS, MICROONDAS, REFRIGERADORES, COCINA INTEGRAL, CRISTALES DE VENTANA, CRISTALES DE PUERTAS CORREDIZAS TELEVISIÓN, DVD, SANITARIOS, ÁREA DE ASADORES.

11. POLÍTICAS DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO:

PARA LA EMPRESA:

- LA EMPRESA GANADORA DEL CONCURSO SE COMPROMETE A PRESENTAR PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA CON LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE UN EXCELENTE SERVICIO, E INVARIABLEMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS DEBERÁN CONTAR CON **LA EDAD MÍNIMA REQUERIDA DE ACUERDO A LA LEY.**
- LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ SUPERVISAR QUE LAS INSTALACIONES DEL CECUT CUENTEN CON EL NÚMERO DE ELEMENTOS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN CONTRATO.

- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 60 MINUTOS PARA QUE EN CASO DE PRESENTAR INASISTENCIAS, REPONER AL PERSONAL FALTANTE.
- LA EMPRESA PRESTADORA RESOLVERÁ LOS INCIDENTES QUE SE PRESENTAN CON EL PERSONAL DE LIMPIEZA ADSCRITO AL CECUT, APLICANDO LOS CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES.
- EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA PORTEN EL UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA, GAFETE CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO. EN EL CASO DEL GAFETE PODRÁ PORTAR UNO TEMPORAL AL MOMENTO DE INGRESAR A PRESTAR EL SERVICIO, EN LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DEBERÁ CANJEARSE POR UNO QUE INCLUYA FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA Y EL NÚMERO DE LIMPIEZA SOCIAL DEL TRABAJADOR VISIBLE.
- LA EMPRESA LICITANTE SANCIONARÁ A LOS EMPLEADOS QUE INCURRAN EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS VIGENTES O SOLICITAR SU BAJA SI ESTA SE AMERITA.
- LA EMPRESA LICITANTE SE APEGARÁ AL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, PRESENTADO EN EL **"ANEXO C-3"**, DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
- LA EMPRESA PRESTADORA DARÁ UN LISTADO DE LOS DIFERENTES HORARIOS DE COMIDA DE CADA TRABAJADOR, SIEMPRE CUIDANDO EN **NO** DEJAR LAS ÁREAS SIN TRABAJADOR.
- LA EMPRESA PRESTADORA ESTARÁ OBLIGADA A DAR AL TRABAJADOR COPIA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
- LA EMPRESA PRESTADORA ESTARÁ OBLIGADA A INFORMAR AL TRABAJADOR SOBRE, LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DEL CECUT.

PARA EL TRABAJADOR:

EL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASIGNADO AL CECUT, DEBERÁ OBSERVAR Y APLICARÁ LOS LINEAMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

- EL PERSONAL CONTRATADO TENDRÁ UN MÁXIMO DE 15 MINUTOS DESPUÉS DEL HORARIO DE ENTRADA PARA REGISTRAR SU ENTRADA SIN QUE ESTO SE LE TOME COMO INASISTENCIA.
- EL PERSONAL DE LIMPIEZA TENDRÁ 30 MINUTOS PARA DISFRUTAR DE SUS ALIMENTOS, DEBIENDO INDISTINTAMENTE REGISTRAR SU HORA DE SALIDA Y ENTRADA DE COMIDA, EN LA LISTA DIARIA DE ASISTENCIA QUE ESTARÁ EN LA CASETA DE SEGURIDAD.
- EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ PORTAR UNIFORME LIMPIO CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO, GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO; ASÍ COMO LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO.
- QUEDA PROHIBIDO ABANDONAR SU ÁREA DE TRABAJO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO O DEL ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CECUT O EN SU CASO AL EJECUTIVO DE GUARDIA EN TURNO.
- QUEDA PROHIBIDO HACER USO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CECUT, PARA ASEO O ARREGLO PERSONAL DEL PERSONAL CONTRATADO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA.
- PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES REALIZARÁ VISITAS SORPRESIVAS AL CECUT, VERIFICANDO QUE EL PERSONAL DE LIMPIEZA SE ENCUENTRE REALIZANDO SU LABOR EN EL ÁREA ASIGNADA.
- EL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES O EL FUNCIONARIO EN TURNO, PODRÁ SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO INFORME DE ACTIVIDADES AL SUPERVISOR DE LIMPIEZA EN TURNO.
- QUEDA PROHIBIDO HACER USO DE UN MAL VOCABULARIO.
- USAR EL GAFETE A LA VISTA Y EN UN LUGAR ADECUADO (A LA ALTURA DEL PECHO).
- **DEBERÁN PRESENTARSE A LABORAR CON UNA EXCELENTE PRESENTACIÓN, CABELLO CORTO Y SIN ARETES (EN EL CASO DE HOMBRES), NO LENTES PARA SOL, NO UTILIZAR CELULAR NI RADIO DE COMUNICACIÓN, Y NINGÚN APARATO DE AUDIO Y/O VIDEO QUE PUDIERA DISTRAERLO DE SUS LABORES, EXCELENTE HIGIENE PERSONAL, PORTE, PRESENCIA, Y EL UNIFORME COMPLETO, LIMPIO Y EN CONDICIONES DE USO (DE SER SORPRENDIDO CON CUALQUIER APARATO Y/O LENTES SE LES DECOMISARA DE INMEDIATO Y SE REGRESARA AL FINAL DE LA JORNADA LABORAL).**
- **EL PERSONAL DEBERÁ FIRMAR LA LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE SU JORNADA LABORAL Y ESPERAR AL TÉRMINO DE LA MISMA PARA FIRMAR SU SALIDA.**

NOTA: LA O LAS PERSONAS QUE INCUMPLAN CON ALGUNOS DE LOS PUNTOS DESARROLLADOS EN ESTE APARTADO SERÁN ACREEDORES A SANCIONES QUE VAN DESDE UNA AMONESTACIÓN VERBAL, HASTA SOLICITAR SEA RETIRADO DE LAS INSTALACIONES, ES DECIR YA NO PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN EL CECUT.